



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META**

NIT. 822.004.982-8

**UNIDAD DE LICORES DEL META**

**NIT: 822004982-8**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS**



**unidaddelicoresdelmeta**

**2024**

**Las Revelaciones a los Estados Financieros, adjuntas son parte integrantes de los Estados Contables.**

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

 Telefonos:(57)(8) 6849505

 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

# UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT: 822004982-8  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(cifras expresadas en pesos colombianos)



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.000.148-8

|   | Notas | 31 - Dec<br>2024        | 31 - Dec<br>2023        | Δ\$2024-2023           | Δ%          |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------|
| <b>ACTIVO</b>                             |       |                         |                         |                        |             |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                   |       |                         |                         |                        |             |
| Efectivo y Equivalente del efectivo       | 5 \$  | 466,001,765 \$          | 4,313,623,779 \$        | (3,847,622,014)        | 89%         |
| Inversiones de administración de liquidez | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      |             |
| Cuentas por cobrar                        | 6 \$  | 72,432,634 \$           | 61,119,168 \$           | 11,313,466             | 18.5%       |
| Inventarios                               | 7 \$  | 1,392,929,740 \$        | 861,838,659 \$          | 531,091,081            | 62%         |
| Impuesto a las ganancias corrientes       | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      | 0%          |
| Bienes y Servicios pagados por Anticipado | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      | 0%          |
| <b>Total de activo corriente</b>          | \$    | <b>1,931,364,139</b> \$ | <b>5,236,581,606</b> \$ | <b>(3,305,217,467)</b> | <b>-9%</b>  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |       |                         |                         |                        |             |
| Inventarios en Transito                   | 7 \$  | 42,849,000 \$           | - \$                    | 42,849,000             | # DIV/0!    |
| Propiedad planta y equipo                 | 8 \$  | 682,984,014 \$          | 221,652,868 \$          | 461,331,146            | 208%        |
| Propiedades de Inversión                  | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      | 0%          |
| Inversiones de administración de liquidez | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      | 0%          |
| Cuentas por cobrar                        | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      | 0%          |
| Otros activos no corrientes               | 9 \$  | 61,056,408 \$           | 54,932,980 \$           | 6,123,428              | 11%         |
| <b>Total Activo no corriente</b>          | \$    | <b>786,889,422</b> \$   | <b>276,585,848</b> \$   | <b>510,303,574</b>     | <b>185%</b> |
| <b>ACTIVO TOTAL</b>                       | \$    | <b>2,718,253,561</b> \$ | <b>5,513,167,454</b> \$ | <b>(2,794,913,893)</b> | <b>-51%</b> |
| <b>PASIVOS</b>                            |       |                         |                         |                        |             |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                   |       |                         |                         |                        |             |
| Cuenta por pagar                          | 10 \$ | 1,548,607,722 \$        | 3,711,461,238 \$        | (2,162,853,516)        | -58%        |
| Impuesto a las ganancias corrientes       | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      |             |
| Préstamos por pagar                       | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      |             |
| Beneficios a los empleados                | 11 \$ | 310,665,730 \$          | 222,382,679 \$          | 88,283,051             | 40%         |
| Otros Pasivo                              | 12 \$ | - \$                    | 803,024,100 \$          | (803,024,100)          | -100%       |
| <b>Total Pasivo corriente</b>             | \$    | <b>1,859,273,452</b> \$ | <b>4,736,868,017</b> \$ | <b>(2,877,594,565)</b> | <b>-61%</b> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                |       |                         |                         |                        |             |
| Cuenta por pagar                          | 10 \$ | 222,605,580 \$          | - \$                    | -                      |             |
| Provisiones                               | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      |             |
| <b>Total Pasivo no corriente</b>          | \$    | <b>222,605,580</b> \$   | <b>- \$</b>             | <b>-</b>               |             |
| <b>PASIVO TOTAL</b>                       | \$    | <b>2,081,879,032</b> \$ | <b>4,736,868,017</b> \$ | <b>(2,654,988,985)</b> | <b>-56%</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                         |       |                         |                         |                        |             |
| <b>PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</b>         |       |                         |                         |                        |             |
| Capital fiscal                            | \$    | 439,332,333 \$          | 439,332,333 \$          | -                      | 0%          |
| Reserva                                   | \$    | 1,587,609,105 \$        | 542,469,162 \$          | 1,045,139,943          | 193%        |
| Resultados de ejercicios Anteriores       | \$    | (1,390,566,909) \$      | (205,502,058) \$        | (1,185,064,851)        | 577%        |
| Resultado del ejercicio                   | \$    | - \$                    | - \$                    | -                      | 0%          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                   | \$    | <b>636,374,529</b> \$   | <b>776,299,437</b> \$   | <b>(139,924,908)</b>   | <b>-18%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>          | \$    | <b>2,718,253,561</b> \$ | <b>5,513,167,454</b> \$ | <b>(2,794,913,893)</b> | <b>-74%</b> |

LUIS ALFREDO VARIAS MARCADO  
Gerente Unidad de Licores del Meta

CAROLINA BENAVIDES GARRIDO  
Subdirectora Admitiva y Financiera

KAREN YINETH BONILLA CAÑÓN  
Contadora TP 201505-T

¡A lo que vinimos,  
vamos!

¡A lo que vinimos,  
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

☎️ Telefonos:(57)(8) 6849505

🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

# UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT: 822004982-8  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(cifras expresadas en pesos colombianos)



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 802.000.140-0

| Notas  | 31 - Dec<br>2024         | 31 - Dec<br>2023       | Δ\$2024-2023         | Δ%          |
|--|--------------------------|------------------------|----------------------|-------------|
| <b>INGRESO OPERACIONALES</b>   |                          |                        |                      |             |
| Ingresos por Venta de bienes   | 16 2,080,663,654         | 6,504,372,019 -        | 4,423,708,365        | -68%        |
| Transferencias y Subvenciones  | -                        | -                      | -                    | #DIV/0!     |
| Costo por venta de bienes  | 18 1,101,033,286         | 2,971,806,137 -        | 1,870,772,851        | -63%        |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>  | <b>979,630,368</b>       | <b>3,532,565,882 -</b> | <b>2,552,935,514</b> | <b>-5%</b>  |
| Gastos de administración y operación   | 17 2,104,466,748         | 2,167,149,941 -        | 62,683,193           | -3%         |
| Gastos de ventas   | 17 252,758,393           | 1,700,630,365 -        | 1,447,871,972        | -85%        |
| Otros gastos operacionales   | 7,520,986                | 1,722,257              | 5,798,729            | 337%        |
| <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>  | <b>- 1,385,115,759 -</b> | <b>336,936,681 -</b>   | <b>1,020,978,866</b> | <b>83%</b>  |
| Ingresos Financieros   | 16 637,971               | 2,606,903 -            | 1,968,932            | -76%        |
| Gastos financieros   | 17 10,470,079            | 31,871,562 -           | 21,401,483           | -67%        |
| Otros ingresos no operacionales  | 16 4,380,958             | 160,699,282 -          | 156,318,324          | -97%        |
| <b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>  | <b>- 1,390,566,909 -</b> | <b>205,502,058 -</b>   | <b>1,185,064,851</b> |             |
| Gasto por impuesto a las ganancias   | 0                        | 0                      | 0                    |             |
| <b>Resultado del periodo</b>   | <b>- 1,390,566,909 -</b> | <b>205,502,058 -</b>   | <b>1,185,064,851</b> | <b>577%</b> |
| Ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral | 0                        | 0                      | 0                    |             |
| Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores                            | 0                        | 0                      | 0                    |             |
| <b>Resultado integral del periodo</b>  | <b>- 1,390,566,909 -</b> | <b>205,502,058 -</b>   | <b>1,185,064,851</b> | <b>577%</b> |

LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO  
Gerente Unidad de Licores del Meta

CÁROLINA BENAVIDES GARRIDO  
Subdirectora Admitiva y Fra

KAREN YNETH BONILLA CAÑÓN  
Contadora TP 201505-T

¡A lo que vinimos,  
vamos!

¡A lo que vinimos,  
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal  
☎️ Telefonos:(57)(8) 6849505  
🌐 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

# UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 802.000.140-8

UNIDAD DE LICORES DEL META  
NIT: 822004982-8  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(cifras expresadas en pesos colombianos)



unidaddelicoresdelmeta

|   | Capital Fiscal | Reserva legal | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado de ejercicio | Impactos por transición | Ganancias (perdidas) Inversiones con cambio en ORI | Total Patrimonio   |
|---|----------------|---------------|------------------------------------|------------------------|-------------------------|--|--------------------|
| Saldo al 31/12/2022                             | \$ 439,332,333 | \$ -          | \$ 542,469,162                     | \$ 1,969,815,916       | \$ -                    |  | \$ 2,951,617,411   |
| Apropiación del resultado del periodo 2023      | \$ -           | \$ -          |                                    |                        |                         |  |                    |
| Valoración de inversiones de admón. de liquidez |                |               |                                    |                        |                         |  |                    |
| Resultado del periodo 2023                      |                |               |                                    | \$ (205,502,058)       |                         |  | \$ (205,502,058)   |
| Saldo al 31/12/2023                             | \$ 439,332,333 |               | \$ 542,469,162                     | \$ (205,502,058)       | \$ -                    | \$ -   | \$ 776,299,437     |
| Apropiación del resultado del periodo 2024      |                |               |                                    |                        | \$ -                    |  |                    |
| Valoración de inversiones de admón. de liquidez |                |               |                                    |                        |                         |  |                    |
| Resultado del periodo 2024                      |                |               |                                    | \$ (1,390,566,909)     |                         |  | \$ (1,390,566,909) |
| Saldo al 31/12/2024                             | \$ 439,332,333 |               | \$ 1,587,609,105                   | \$ (1,390,566,909)     | \$ -                    | \$ -   | \$ 636,374,529     |

KAREN YMETH BONILLA CAÑON  
Contadora TP 201505-T

CAROLINA BENAVIDES GARRIDO  
Subdirectora Admitiva y Financiera

LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO  
Gerente Unidad de Licores del Meta

¡A lo que vinimos,  
vamos!

¡A lo que vinimos,  
vamos!



unidaddelicoresdelmeta

# UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



U.A.E UNIDAD DE LICORES DEL META  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA EL PERIODO TERMINADO EL 31/12/2024  
(Cifras en pesos)  
MÉTODO DIRECTO



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 890.000.148-8

unidaddelicoresdelmeta

| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN                          |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Origen/Recaudos</b>  |                          |
| Venta de Licores, bebidas y alcoholes                                       | 2,080,663,654.00         |
| Recaudo a favor de Terceros - Impuesto al Consumo de Venta y Degustación    | 2,744,336,450.00         |
| Rendimientos Financieros  | 637,971.21               |
| Reintegro Avances Girados a Funcionarios                                    | 469,513.00               |
| Incapacidades   | 27,639,071.00            |
| Recaudos a favor de terceros - Impuesto al Valor Agregado                   | 83,381,743.55            |
| <b>Efectivo Originado En La Operación</b>                                   | <b>4,937,128,402.76</b>  |
| <b>Aplicación/Pagos</b>   |                          |
| Compra de Licores, bebidas y alcoholes                                      | 223,066,308.00           |
| Impuesto al Consumo Licores de Venta y Degustación                          | 5,973,041,916.00         |
| Descuentos De Nómina - Aportes a fondos pensionales                         | 125,023,308.00           |
| Descuentos De Nómina - Aportes en seguridad social en salud                 | 85,660,000.00            |
| Descuentos De Nómina - Aportes Riesgos Laborales                            | 10,210,300.00            |
| Descuentos De Nómina - Libranzas  | 91,662,230.00            |
| Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre                                 | 96,113,817.00            |
| Retención de Industria y Comercio   | 4,657,000.00             |
| Cuota de Fiscalización y Auditaje   | 13,008,744.00            |
| Retención de Impuestos Departamentales Estampillas                          | 101,013,278.59           |
| Impuesto a las Ventas por Pagar   | 141,158,000.00           |
| Impuesto de industria y Comercio  | 30,220,000.00            |
| Suscripciones   | 6,749,653.00             |
| Servicios de Publicidad y Compra Elemento Publicitarios                     | 34,888,928.04            |
| Viativos y Gastos de Viaje  | 27,279,628.00            |
| Cheques no cobrados o por reclamar  | 78,327,237.05            |
| Seguros   | 41,163,860.00            |
| Derechos de explotación   | 800,000.00               |
| Servicios de Transporte   | 12,429,000.00            |
| Descuentos De Nómina - Aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación         | 102,763,900.00           |
| Servicios Públicos  | 57,375,527.71            |
| Comisiones Bancarias  | 2,394,447.50             |
| Compra de Bienes, Servicios y Honorarios                                    | 269,352,600.37           |
| Servicios de Vigilancia, aseo y cafetería                                   | 44,022,824.00            |
| Gravámenes financieros  | 13,237,550.50            |
| Fraude cibernetico  | 49,579,466.00            |
| Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo                                    | 1,143,778,002.00         |
| Tasas Superintendencia de Industria, Supersalud                             | 5,872,891.00             |
| <b>Efectivo Aplicado En Actividades De Operación</b>                        | <b>8,784,750,416.76</b>  |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                   | <b>-3,847,622,014.00</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                   |                          |
| <b>Origen/Recaudos</b>  |                          |
| Venta de Propiedades, Planta y Equipo                                       | 0.00                     |
| <b>EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                      | <b>0.00</b>              |
| <b>Aplicación/Pagos</b>   |                          |
| Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo                                 | 0.00                     |
| Otros Pagos Originados en Actividades de Inversión                          | 0.00                     |
| <b>Efectivo Aplicado En Actividades De Inversión</b>                        | <b>0.00</b>              |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                   | <b>0.00</b>              |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                |                          |
| <b>Origen/Recaudos</b>  |                          |
| Financiamiento Interno  | 0.00                     |
| <b>Efectivo Originado En Actividades De Financiación</b>                    | <b>0.00</b>              |
| <b>Aplicación/Pagos</b>   |                          |
| Pago de Pasivos Financieros   | 0.00                     |
| <b>Efectivo Aplicado En Actividades De Financiación</b>                     | <b>0.00</b>              |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                | <b>0.00</b>              |
| <b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b> | <b>-3,847,622,014.00</b> |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>             | <b>4,313,623,779.00</b>  |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>              | <b>466,001,765.00</b>    |

LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO  
Gerente Unidad de Licores del Meta

CAROLINA BENAVIDES GARRIDO  
Subdirectora Admitiva y Fra

KAREN YNETH BONILLA CAÑÓN  
Contadora TP 201505-T

¡A lo que vinimos,  
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

☎️ Telefonos:(57)(8) 6849505

🌐 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

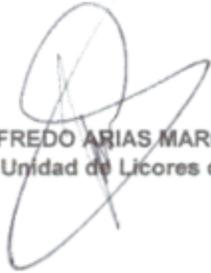
### CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el representante legal, la subdirectora administrativa y financiera y la contadora Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros UNIDAD DE LICORES DEL META: el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado Integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, con sus respectivas revelaciones dando cumplimiento a la Normatividad Aplicable a la ULM.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la ULM y, además:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público;
- c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa; y
- d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

En constancia se firma en Villavicencio a los veinticinco (28) días del mes de febrero de 2025.

  
LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO  
Gerente Unidad de Licores del Meta

  
CAROLINA BENAVIDES GARRIDO  
Subdirectora Admitiva y Fra

  
KAREN YNETH BONILLA CAÑON  
Contadora TP 201505-T

¡A lo que vinimos,  
vamos!

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8) 6849505  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

### Contenido

|   |    |
|---|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....  | 8  |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....                      | 10 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLE ..... | 12 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....                                  | 13 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....                              | 32 |
| NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR .....  | 33 |
| NOTA 7. INVENTARIOS.....  | 34 |
| NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....                                    | 37 |
| NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES .....   | 39 |
| NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR.....   | 41 |
| NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....                                     | 41 |
| NOTA 12. OTROS PASIVOS .....  | 43 |
| NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....                                  | 44 |
| NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN .....   | 45 |
| NOTA 15. PATRIMONIO.....  | 45 |
| NOTA 16. INGRESOS .....   | 46 |
| NOTA 17. GASTOS .....   | 47 |
| NOTA 18. COSTOS DE VENTAS .....   | 49 |

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8) 6849505  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y funciones

Mediante el decreto 0437 de 2014 se modifica el artículo primero del decreto 0010 de 2002 el cual crea la Unidad de Licores del Meta como una entidad del orden departamental, del sector descentralizado, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio e independiente, adscrita al despacho del Gobernador del meta. La entidad de encuentra ubicada en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.

#### Descripción del Negocio:

La Unidad de Licores del Meta es la entidad encargada de explotación del monopolio rentístico sobre los alcoholes y sus derivados, licores destilados, productos afines y toda clase de bebidas destiladas o fermentadas, espirituosas y demás componentes y subproductos de los licores, así como, el envase y comercialización de aguas tratadas para el consumo humano; administrando adecuadamente los canales de producción, comercialización, y distribución, directa e indirectamente, a nivel local, nacional e internacional, actuando bajo la potestad de monopolio rentístico de licores que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 336 y en las leyes que lo regulan y desarrollan, contribuyendo con los ingresos al Departamento, para su normal funcionamiento y para aportar a la continuidad de los planes de desarrollo, especialmente en servicios de salud y educación.

#### Misión:

La Unidad de Licores del Meta administra y gestiona la producción, comercialización y distribución, directa e indirectamente a nivel local, nacional e internacional de licores destilados, productos afines y toda clase de bebidas destiladas o fermentadas, así como el envase y comercialización de aguas tratadas para el consumo humano, bajo la potestad del monopolio rentístico que le confiere la Constitución Política de Colombia.

#### Visión:

Posicionarse como la organización pública líder en la región en la producción, comercialización y distribución, directa e indirectamente de licores destilados, productos afines y toda clase de bebidas destiladas o fermentadas, así como el envase y comercialización de aguas tratadas para el consumo humano.

#### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La unidad de Licores del Meta elabora los presentes Estados Financieros en cumplimiento de la resolución 414 de 2014, y demás que la sustituyan, la cual incorpora, al régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de empresas que no Cotizan en el mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

¡A lo que vinimos,  
vamos!



### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Unidades de Licores toma como base las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos el marco normativo para “Empresas que no Cotizan en el mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público vigentes al momento de la preparación y elaboración de los Estados Financieros.

La presentación de Los Estados financieros y respectivas revelaciones integran desde el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 los cuales se elaboraron comparativos con los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La ULM es una entidad del Orden Departamental, del sector descentralizado, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal con patrimonio propio e independiente, adscrita al despacho del Gobernador.





## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

La empresa para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

#### Costo histórico

Para los activos de La Unidad de Licores del Meta el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la empresa, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

#### Valor razonable

La Unidad de Licores del Meta reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

#### Características cualitativas

Para La Unidad de Licores del Meta al elaborar sus estados financieros aplica las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la Empresa y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

- Fiabilidad
- Relevancia
- Comprensibilidad
- Materialidad o importancia relativa
- La esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo y beneficio

#### Materialidad o Importancia relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de La Unidad de Licores del Meta.

Para efecto de la materialidad se entenderán los siguientes criterios:



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

- Cuando una partida esté clasificada inadecuadamente, será objeto de re expresión si su clasificación inadecuada afecta como mínimo el 0.3 % del valor de los activos.
- Cuando exista un error o una omisión en el reconocimiento de un hecho económico, este se considerará material cuando su correcto reconocimiento hubiere influido en el 3% de los ingresos del período.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el PESO COLOMBIANO (\$).

### 2.3. Tratamiento de la moneda Extranjera

Los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera se estimarán en la moneda en la que vayan a generarse y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para el contexto económico de esa moneda. La empresa convertirá el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

#### Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestran que los estados financieros eran incorrectos.



**Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste:** Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

Si la empresa acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y la empresa no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLE**

#### **Estimaciones y supuestos**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

#### **Correcciones contables**

##### **Corrección de errores de periodos anteriores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.



Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la empresa efectúe una corrección de errores revelará:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó un re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

##### **POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Comprende el efectivo, caja general, los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Dentro de las condiciones para ser reconocidos en este grupo son:

Deben ser fácilmente convertibles en efectivo.

Que sean de corto plazo de gran liquidez, con vencimiento de tres meses o menos.

Estar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ:** se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas por:

Los instrumentos de deuda: Son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.

Los instrumentos de patrimonio: Son aquellos que le otorgan al tenedor derechos Participativos en los resultados de la empresa emisora. Estas inversiones pueden cotizarse en la bolsa de valores, otorgar influencia significativa y tener control conjunto o NO.

La Unidad de Licores del Meta, constituirá inversiones en instrumentos de deudas o de patrimonio siguiendo los lineamientos del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

La Unidad de Licores del Meta constituirá Inversiones en instrumentos de Deuda (títulos de Renta) en:

Títulos de tesorería (TES)

Certificados de depósito a término (CDT)

Bonos emitidos por el Gobierno

Bonos de deuda

Otros papeles comerciales.

Por otra parte, podrá constituir inversiones en instrumentos de patrimonio como:

Acciones ordinarias o preferenciales

Cuotas o partes de interés social

Aportes sociales en entidades del sector solidario

Aportes en organismos internacionales

Otros certificados

### **CUENTAS POR COBRAR:**

La Unidad de Licores del Meta reconoce como cuenta por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en el desarrollo de su actividad, en donde se espera a futuros la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la entidad cada vez que:

Se venda los productos, cuyo pago no se ha recibido de contado.

Facturas de venta pendientes de recuperación.

Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.

**ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS.**

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

Siempre y cuando las cuentas por cobrar quedan en firme con sus respectivos derechos de cobro son reconocidas en este grupo, y tengan un derecho claro, expreso y exigible, si estas condiciones no se cumplen se deberá controlar la información del hecho económico en **cuentas de orden deudoras**.

De acuerdo con los procedimientos de la ULM, no hace uso del manejo de la cartera por el desarrollo de su actividad, debido a que el proceso que se maneja es pago de contado, en donde el cliente deberá presentar el pago, para así mismo proceder en hacer la factura y el despacho del producto.

Las cuentas clasificadas al costo: Estas corresponden a los plazos de los pagos normales que tiene derecho las empresas a corto plazo, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas clasificadas al costo amortizado: Corresponden que las empresas pactan plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector, este caso las de largo plazo. El tiempo de plazo para realizar el pago normal es de 90 días y se debe verificar que este tiempo no exceda el cierre contable.

Se presentan las cuentas en tres tipos de clasificación:

Las cuentas comerciales, agrupan todas aquellas cuentas que representan derechos sobre terceras personas, únicamente por la venta de mercancías al crédito y/o anticipos a cuenta de futuras compras.

Otra cuenta por cobrar, agrupan aquellas cuentas que representen derechos sobre terceros, por cualquier concepto. Pero no teniendo en cuenta las ventas.

Cuentas incobrables, agrupan todas aquellas cuentas que representen derechos perdidos sobre terceras personas.

### **INVENTARIOS:**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes, además; la ULM tiene el control sobre el mismo y espera que este proporcione beneficios económicos futuros cuyo flujo sea probable y se puedan medir con fiabilidad y del cual mantiene el riesgo y las ventajas inherentes a su propiedad.

Los inventarios que hacen parte de la ULM están compuestos por:

### **LICORES, BEBIDAS Y ALCOHOLES**

Los inventarios deben ser eliminados del estado de situación financiera cuando son vendidos o consumidos, en ese momento se reconoce el costo de ventas en el estado de resultado integral, de manera simultánea con el ingreso reconocido por la venta.

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

 Telefonos:(57)(8) 6849505

 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

Además, la ULM, debe retirar de sus activos los inventarios cuando no existe expectativa de beneficio futuro (por ejemplo: obsolescencia, vencimiento o muy baja rotación) o reconocer el correspondiente deterioro para ajustarlos al valor neto realizable o costo de reposición según corresponda.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

### Costo de adquisición

#### PRECIO DE COMPRA

- (+) Aranceles e impuestos no recuperables
- (+) Transporte
- (+) Otras erogaciones
- (-) Descuentos

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia o se vendió.

### Técnicas de medición

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente por el método Primeras en entrar primeras en salir (PEPS). Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método de costo promedio ponderado. Se ingresa con el costo de adquisición (precio de compra), se promedia de acuerdo al movimiento del insumo, es decir, la primera compra, más las compras que se realicen en el periodo.

### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerá como Propiedad Planta y Equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento (excepto los bienes inmuebles, los cuales se reconocen como propiedades de inversión). Estos activos se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usarlos por más de un periodo contable, se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo puede medirse de forma fiable. A la fecha de la elaboración de este manual se tiene en libros los siguientes activos:

- 1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA
- 1.6.35.90 OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA
- 1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO
- 1.6.55.04 MAQUINARIA INDUSTRIAL
- 1.6.55.05 EQUIPO DE MÚSICA
- 1.6.55.11 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

¡A lo que vinimos,  
vamos!



**1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

1.6.65.01 MUEBLES Y ENSERES

1.6.65.02 EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA

1.6.65.90 OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

**1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

1.6.70.01 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

1.6.70.02 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

**1.6.75 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

1.6.75.02 TERRESTRE

Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

- Los bienes cuya utilización esperada no sea superior a un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Los bienes cuya utilización esperada supere un año (1), pero no supere 0.5 SMMLV.
- La propiedad planta y equipo que se adquiera por un valor entre 0.5 y 2 SMMLV se deprecia dentro del año de su adquisición.
- Las obras y mejoras que se realicen a propiedades ajenas de infraestructura y con las cuales se garantice que se extenderá la vida útil del activo y que generara beneficios económicos futuros serán clasificadas como activos y se depreciaran al término de la vida útil esperada o a la terminación del contrato (si existe) cualquiera que fuese el menor.

Medición posterior

La **ULM** mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

Para que ciertos elementos de propiedades, planta y equipo operen continuamente es necesario someterlos a inspecciones de carácter regular, independientemente de que alguna de sus partes y piezas se deba reemplazar, por lo tanto, estos desembolsos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos. El mantenimiento rutinario incluye los costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

**ACTIVOS INTANGIBLES**

La Unidad de Licores del Meta reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, se espera obtener beneficios económicos a futuros y pueda realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.



Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad o
- c) el intangible le permite a la empresa disminuir sus costos y gastos de producción o de prestación de servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La ULM no reconocerán activos intangibles generados internamente (Marcas, Patentes, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares), excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. Tampoco se reconocerán como activos intangibles sino como un gasto:

Publicidad y otras actividades promocionales.

Actividades de establecimiento, que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).

Actividades formativas.

La Unidad de Licores del Meta reconoce como un intangible las licencias para el uso de software, estos son reconocidos y amortizados por más de un periodo, estos resultan de un acuerdo o derecho legal, restringiendo su uso de terceras partes siendo controlado por La Unidad de Licores del Meta, además es separable es decir, es susceptible de ser separado (licencias) y está relacionado con el derecho legal de explotación que genera potencial de servicios futuros, razón por la cual es reconocido como un intangible.

Por lo tanto, cuando un activo está conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

La Unidad de Licores del Meta medirá inicialmente un activo intangible al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

El precio de adquisición.

Los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición

Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.



La Unidad de Licores del Meta reconocerá un activo intangible cuando su costo exceda más de Cincuenta (50 UVT).

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Los activos intangibles de La Unidad de Licores del Meta se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida si aplica.

Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización sólo cesará en el momento en el que La Unidad de Licores del Meta realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas de este.

## **ARRENDAMIENTOS**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato

| <b>ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>  | <b>ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS</b>   |
|--|--|
| <b>CARACTERISTICA</b>  | <b>CARACTERISTICA</b>  |
| El arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida | El arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo |

La ULM clasificará el arrendamiento, al inicio del mismo, la fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento. Este último corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.



Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;

El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;

el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios);

el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;

el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;

Reconocimiento

**ARRENDAMIENTOS FINANCIERO**

**ARRENDADOR**

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta Norma. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo

**ARRENDATARIO**

El arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma

**ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS**



**ARRENDADOR**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles. El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios Derivados del uso del activo arrendado.

**ARRENDATARIO**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

**DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) las propiedades, planta y equipo;
- b) las propiedades de inversión;
- c) los activos intangibles;

**Reconocimiento**

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

**Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor**

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

- Fuentes externas de información:
  - a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.



b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la empresa.

c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

d) El valor en libros de los activos netos de la empresa es mayor que su capitalización bursátil.

• Fuentes internas de información:

a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que la empresa puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por la empresa; reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo

significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente a las cifras presupuestadas para el futuro.

## **CUENTAS POR PAGAR**

### Reconocimiento

La Unidad de Licores del Meta reconocerán como una cuenta por pagar todas las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### Alcance

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por la Unidad de Licores del Meta, con personas naturales y jurídicas; las cuales comprenden:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Transferencias por pagar.
- Subvenciones por pagar.



- Adquisición de bienes y servicios del exterior.
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nómina.
- Subsidios asignados.
- Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Créditos judiciales.
- Administración y prestación de servicios de salud.
- Administración de la Seguridad Social en Salud.
- Otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de las cuentas por pagar atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones de las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector. El ciclo normal de pagos se define en 360 días.

#### Medición inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago.
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

#### Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

Acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados;



Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

Beneficios a los empleados a corto plazo.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Beneficios posempleo.

### **A BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO**

La Unidad de Licores del Meta reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Hacen parte de dichos beneficios:

- Sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.
- Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas, vacaciones, o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.
- Primas, bonificaciones e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).
- Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando La Unidad de Licores del Meta consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la Unidad de Licores del Meta efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO**



Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio
- b) beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa; y beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

#### Medición

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

#### BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

##### Reconocimiento

La Unidad de Licores del Meta reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa:

- Está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa.
- Finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

##### Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.



## **BENEFICIOS POSEMPLEO**

### Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios POSEMPLEO, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo.

Entre los beneficios pos empleo se incluirán:

- Las pensiones a cargo de La Unidad de Licores del Meta relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas y
- Otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si La Unidad de Licores del Meta, en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo, reconocerá un gasto o un costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente

### Medición inicial

Los beneficios pos-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como:

Sueldos y salarios

Expectativa de vida del beneficiario

Costo promedio de los planes pos-empleo

Información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los Estados Financieros, se utilizará la evaluación más reciente y se indicará la fecha en que fue realizada. Cuando por disposiciones legales, una entidad tenga la competencia para realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la entidad responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.

## **PROVISIONES**

Las provisiones son pasivos a cargo de la entidad que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento; en la Unidad de Licores de Meta se aplicara la presente política a todas las provisiones, tales como:

Litigios y demandas: civiles, penales, administrativas, obligaciones fiscales, laborales y otros litigios y demandas.

Garantías.

Provisiones diversas.



Para calcular el grado de ocurrencia la Unidad de Licores del meta tomara como referencia la probabilidad de pérdida del proceso consignadas en el artículo 7 de la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

| CLASIFICACIÓN | RANGO           |
|---------------|-----------------|
| Alta          | > 50%           |
| Media         | Entre 25% y 50% |
| Baja          | Entre 10% y 25% |
| Remota        | <10%            |

En la Unidad de Licores del Meta se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y;
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente.

En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Para tales casos según su probabilidad de pérdida del proceso se reconocerá así:

| CLASIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO              |
|---------------|-----------------------------|
| Alta          | Se reconoce la provisión    |
| Media         | Se reconoce la provisión    |
| Baja          | No se reconoce la provisión |
| Remota        | No se reconoce la provisión |

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

#### Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

### Medición Posterior

La Unidad de Licores del Meta revisará como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará:

los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo

el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

### INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

#### Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

#### Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

La Unidad de Licores del Meta reconocerá en los estados financieros los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y que cumpla cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.



No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la Unidad de Licores del Meta reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales sólo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

## **SUBVENCIONES**

### **Reconocimiento**

La Unidad de Licores del Meta reconocerá como subvenciones, todos aquellos recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la entidad cumpla con las condiciones ligadas a ellas.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la entidad, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Los préstamos condenables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, teniendo en cuenta la política contable de Préstamos por Pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.



### Medición

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido, en caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de éste, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Préstamos por Pagar.

### Devolución de subvenciones

La Unidad de Licores del Meta realizará un reembolso de una subvención como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### Presentación de subvenciones

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

 Telefonos:(57)(8) 6849505

 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo comprende los recursos con que la ULM mantiene con una disponibilidad inmediata y se encuentra detallada contablemente así:

| DESCRIPCIÓN     |           |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN                 |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                    | 2024                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN           |
| <b>1.1</b>      | <b>Db</b> | <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> | <b>466,001,765.00</b>       | <b>4,313,623,779.00</b> | <b>(3,847,622,014.00)</b> |
| 1.1.05          | Db        | Caja  |                             |                         | 0.00                      |
| 1.1.06          | Db        | Cuenta única nacional                       |                             |                         | 0.00                      |
| 1.1.07          | Db        | Reservas internacionales                    |                             |                         | 0.00                      |
| 1.1.10          | Db        | Depósitos en instituciones financieras      | 466,001,765.00              | 4,313,623,779.00        | (3,847,622,014.00)        |
| 1.1.20          | Db        | Fondos en tránsito                          |                             |                         | 0.00                      |
| 1.1.32          | Db        | Efectivo de uso restringido                 |                             |                         | 0.00                      |
| 1.1.33          | Db        | Equivalentes al efectivo                    |                             |                         | 0.00                      |
| 1.1.40          | Db        | Cuenta única sistema general de regalías    |                             |                         | 0.00                      |

**Anexo.5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

| DESCRIPCIÓN     |           |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                      | VARIACIÓN              |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|----------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                      | 2024                        | 2023                 | VALOR VARIACIÓN        |
| <b>1.1.10</b>   | <b>Db</b> | <b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> | <b>466,001,765</b>          | <b>4,313,623,779</b> | <b>(3,847,622,014)</b> |
| 1.1.10.05       | Db        | Cuenta corriente                              | 7,971,898                   | 92,087,506           | (84,115,608)           |
| 1.1.10.06       | Db        | Cuenta de ahorro                              | 458,029,867                 | 4,221,536,273        | (3,763,506,406)        |
| 1.1.10.09       | Db        | Depósitos simples                             |                             |                      | 0                      |
| 1.1.10.10       | Db        | Cuentas de compensación banco de la república |                             |                      | 0                      |

La ULM cuenta con 4 cuentas bancarias en el Banco de Bogotá y 1 cuenta de ahorros en el banco Agrario de Colombia, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra conciliadas las cuales presentan los siguientes saldos:



Cifras expresadas en pesos

| CUENTAS     | TIPO      | DESTINACION                       | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGÚN LIBRO DE BANCOS | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGÚN EXTRACTOS | DIFERENCIA        |
|-------------|-----------|-----------------------------------|---|---|-------------------|
| 364132001   | Ahorro    | Producto                          | \$151,360,067.15                                      | \$217,351,339.15                                | (\$65,991,272.00) |
| 364370841   | Corriente | Producto                          | \$5,146,920.63  | \$5,146,920.63                                  | \$0.00            |
| 364132019   | Ahorro    | Impuesto al Consumo               | \$306,665,533.06                                      | \$288,361,429.06                                | \$18,304,104.00   |
| 364370858   | Corriente | Impuesto al Consumo               | \$2,824,977.13  | \$2,824,977.13                                  | \$0.00            |
| 45013051137 | Ahorro    | Producto Impoconsumo <sup>e</sup> | \$4,266.50  | \$4,266.50                                      | \$0.00            |

Fuente: Modulo tesorería Obelisco vigencia 2024

A 31 de diciembre hay diferencia en la cuenta 364132019 entre libros y extractos que corresponde al ingreso de 3 facturas N°16222, N°16203 y N°16203 que suman \$18.304.104 y en la cuentas 364132001 existe una diferencia de -\$65.991.272 por un pago de prestaciones sociales por valor de \$43.995.223, un salario de un funcionario por \$3.726.529, un mayor valor consignado en facturas por \$343,9, un menor valor registrado en bancos por \$34.927, un movimiento en bancos pendiente por valor de -\$18.304.104. Sobre el total de los saldos correspondientes al efectivo no existe ningún tipo de restricción que afecte su disponibilidad.

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Estas cuentas la componen las cuentas por cobrar por la venta de nuestro producto y otras cuentas por cobrar.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                   | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                   |                   |                   |                   | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|
|                 |     |   | SALDO CTE 2024             | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024  | SALDO CTE 2023    | SALDO NO CTE 2023 | SALDO FINAL 2023  |                              |
| 1.3             | Db  | <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                                 | <b>72,432,634</b>          | <b>0</b>          | <b>72,432,634</b> | <b>61,119,168</b> | <b>0</b>          | <b>61,119,168</b> | <b>11,313,466</b>            |
| 1.3.05          | Db  | Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos |                            |                   | 0                 |                   |                   | 0                 | 0                            |
| 1.3.11          | Db  | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios            |                            |                   | 0                 |                   |                   | 0                 | 0                            |
| 1.3.12          | Db  | Aportes sobre la nómina                                   |                            |                   | 0                 |                   |                   | 0                 | 0                            |
| 1.3.13          | Db  | Rentas parafiscales                                       |                            |                   | 0                 |                   |                   | 0                 | 0                            |
| 1.3.14          | Db  | Regalías  |                            |                   | 0                 |                   |                   | 0                 | 0                            |
| 1.3.16          | Db  | Venta de bienes   | 22,853,168                 |                   | 22,853,168        | 22,853,169        |                   | 22,853,169        | (1)                          |
| 1.3.17          | Db  | Prestación de servicios                                   |                            |                   | 0                 |                   |                   | 0                 | 0                            |
| 1.3.84          | Db  | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                                  | 49,579,466                 |                   | 49,579,466        | 1,001,249         |                   | 1,001,249         | 48,578,217                   |
| 1.3.85          | Db  | Cuentas por cobrar de difícil recaudo                     | 0                          |                   | 0                 | 37,264,750        | 0                 | 37,264,750        | (37,264,750)                 |

## VENTA DE BIENES

Son las partidas pendientes de recaudar de vigencias anteriores por concepto de venta de producto, las cuales se espera sean recaudada durante la vigencia 2024. Estas partidas están clasificadas al costo.



|               | DESCRIPCIÓN  | CORTE VIGENCIA 2024 |                    |                     |
|---------------|--|---------------------|--------------------|---------------------|
|               | CONCEPTO   | SALDO CORRIENTE     | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL         |
| <b>1.3.16</b> | <b>VENTA DE BIENES</b>                                       | <b>22,853,168.0</b> | <b>0.0</b>         | <b>22,853,168.0</b> |
| 1.3.16.01     | Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca |                     |                    | 0.0                 |
| 1.3.16.03     | Productos alimenticios, bebidas y alcoholes                  | 0.0                 |                    | 0.0                 |
| 1.3.16.04     | Productos manufacturados                                     |                     |                    | 0.0                 |
| 1.3.16.05     | Construcciones   |                     |                    | 0.0                 |
| 1.3.16.06     | Bienes comercializados                                       | 22,853,168          |                    | 22,853,168.0        |

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Están compuestas por un avance a funcionarios en vigencias anteriores el cual está pendiente de reintegro, Cuenta por cobrar a LabBrand y Banco de Bogotá.

|               | DESCRIPCIÓN                      | CORTE VIGENCIA 2024 |                    |                   |
|---------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
|               | CONCEPTO                         | SALDO CORRIENTE     | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL       |
| <b>1.3.84</b> | <b>OTRAS CUENTAS POR</b>         | <b>0</b>            | <b>49,579,469</b>  | <b>49,579,469</b> |
| 1.3.84.21     |                                  | 0                   | 0                  | 0                 |
| 1.3.84.90     | Otras cuentas por cobrar         | 0                   | 49,579,469         | 49,579,469        |
|               | Cta por cobrar a Banco de Bogota |                     | 49,360,520         | 49,360,520        |
|               | Cta por cobrar a funcionario     |                     | 195,866            | 195,866           |
|               | Cuenta por cobrar Lab Brands SAS |                     | 23,083             | 23,083            |

### NOTA 7. INVENTARIOS

| CODIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN              | SALDOS A CORTES DE   |                    | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------|
|                 |           | CONCEPTO                 | 2024                 | 2023               |                           |
| <b>1.5</b>      | <b>Db</b> | <b>INVENTARIOS</b>       | <b>1,435,778,740</b> | <b>861,838,659</b> | <b>573,940,081</b>        |
| 1.5.05          | Db        | Bienes producidos        |                      |                    | 0                         |
| 1.5.10          | Db        | Mercancías en existencia | 1,392,929,740        | 861,838,659        | 531,091,081               |
| 1.5.11          | Db        | Prestadores de servicios |                      |                    | 0                         |
| 1.5.12          | Db        | Materias primas          |                      |                    | 0                         |
| 1.5.14          | Db        | Materiales y suministros |                      |                    | 0                         |
| 1.5.20          | Db        | Productos en proceso     |                      |                    | 0                         |
| 1.5.25          | Db        | En tránsito              | 42,849,000.00        |                    | 42,849,000.00             |

Durante la vigencia 2024 en el almacén se realizaron los siguientes ingresos a los inventarios de producto terminado por compras a la empresa de licores de Cundinamarca y la industria de licores del Valle así:

1. Empresa de Licores de Cundinamarca



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

Para esta vigencia 2024 se dio inició con el contrato de maquila N° 06 con la empresa de Licores de Cundinamarca.

Los ingresos de producto fueron los siguientes:

- Durante toda la vigencia 2024 ingresaron las siguientes presentaciones para la venta del contrato 06
  - ✓ 174.990 unidades de Aguardiente Llanero 375cc con etiqueta para la venta
  - ✓ 25.008 unidades de Aguardiente Llanero 375cc con funda para la venta.
- Durante toda la vigencia 2024 ingresaron las siguientes presentaciones para degustación
  - ✓ 5.250 unidades de Aguardiente Llanero 375cc con etiqueta gustación

Para esta vigencia 2024 se dio inició con el contrato de maquila N° 21 con la empresa de Licores de Cundinamarca,

Los ingresos de producto fueron los siguientes:

- Durante toda la vigencia 2024 ingresaron las siguientes presentaciones para la venta del contrato 21
  - ✓ 49.500 unidades de Aguardiente Llanero Ligerero 3750cc 24° para la venta
- Durante toda la vigencia 2024 ingresaron las siguientes presentaciones para degustación
  - ✓ 1.500 unidades de Aguardiente Llanero Ligerero 3750cc 24° para degustación

### 2. Industria de Licores del Valle

Para esta vigencia 2024 se dio inició con el contrato de maquila N° 19 con la Industria de Licores del Valle,

Los ingresos de producto fueron los siguientes:

- Durante toda la vigencia 2024 ingresaron las siguientes presentaciones para la venta del contrato N° 19
  - ✓ 39.300 unidades de Aguardiente Llanero 750cc edición 1960 para la venta
- Durante toda la vigencia 2024 ingresaron las siguientes presentaciones para
  - ✓ 1.260 unidades de Aguardiente Llanero 750cc edición 1960 para degustación

### 3. El producto a corte 31 de diciembre del 2024 que quedo en bodega fue el siguiente:

Cifras expresadas en pesos y unidades

| Producto de Venta                     | Valor Unitario | Existencias | Valor Total      |
|---------------------------------------|----------------|-------------|------------------|
| Aguardiente Llanero 375 cc Guala Meta | \$2,958.00     | 85,904      | \$254,104,032.00 |
| Aguardiente Llanero 1750cc Meta       | \$7,690.95     | 6           | \$46,145.70      |
| Aguardiente Llanero 750cc Edic. Coleo | \$5,216.00     | 196         | \$1,022,336.00   |

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8) 6849505

[www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

|  |             |              |                           |
|--|-------------|--------------|---------------------------|
| Aguardiente Llanero 750cc Edic. 1960                   | \$15,860.47 | 37,433       | \$593,704,973.51          |
| Aguardiente Llanero 750cc Edic. Joropo                 | \$4,739.24  | 10,169       | \$48,193,331.56           |
| Aguardiente Llanero Ligerito 375cc Meta 24°            | \$3,650.00  | 49,410       | \$180,346,500.00          |
| Aguardiente Llanero Ligerito 750cc Meta 24°            | \$3,617.50  | 492          | \$1,779,810.00            |
| Aguardiente Llanero Ligerito 1750cc Meta 24°           | \$7,141.10  | 11,537       | \$82,386,870.70           |
| Aguardiente Llanero 500cc Tetrapack Meta               | \$2,416.09  | 12,540       | \$30,297,768.60           |
| Aguardiente Llanero 1000cc Tetrapack Meta              | \$4,048.00  | 16,303       | \$65,994,544.00           |
| Aguardiente Llanero Ligerito 500cc 24° Tetrapack Meta  | \$2,579.00  | 15,791       | \$40,724,989.00           |
| Aguardiente Llanero Ligerito 1000cc 24° Tetrapack Meta | \$4,048.00  | 23,300       | \$94,318,400.00           |
|  |             | <b>total</b> | <b>\$1,392,919,701.07</b> |

Fuente: Modulo almacén Obelisco vigencia 2024

| Producto de Degustación  | Valor Unitario | Existencias  | Valor Total        |
|--|----------------|--------------|--------------------|
| Aguardiente Llanero Ligerito 1750cc Meta degustacion 24°           | \$1.00         | 83           | \$83.00            |
| Aguardiente Llanero 375cc Guala Meta Degustacion                   | \$1.00         | 2,545        | \$2,545.00         |
| Aguardiente Llanero 750cc 1960 degustacion                         | \$1.00         | 1140         | \$1,140.00         |
| Aguardiente Llanero 750cc Edic. Joropo Degustacion                 | \$1.00         | 3425         | \$3,425.00         |
| Aguardiente Llanero Ligerito 375 Meta 24° Degustacion              | \$1.00         | 1500         | \$1,500.00         |
| Aguardiente Llanero 500cc Tetrapack Meta Degustacion               | \$1.00         | 135          | \$135.00           |
| Aguardiente Llanero 1000cc Tetrapack Meta Degustacion              | \$1.00         | 844          | \$844.00           |
| Aguardiente Llanero Ligerito 500cc 24° Tetrapack Meta Degustacion  | \$1.00         | 204          | \$204.00           |
| Aguardiente Llanero Ligerito 1000cc 24° Tetrapack Meta Degustacion | \$1.00         | 163          | \$163.00           |
|  |                | <b>total</b> | <b>\$10,039.00</b> |

Fuente: Modulo almacén Obelisco vigencia 2024

El valor del producto para la venta a 31 de diciembre de 2024 es de Mil trescientos noventa y dos millones novecientos veintinueve mil setecientos setenta y ocho pesos con siete centavos \$1.392.919.701.07 m/cte; el producto de degustación tiene un valor de diez mil treinta y nueve

¡A lo que vinimos,  
vamos!

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8) 6849505  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



pesos \$10.039 m/cte y producto en tránsito quiere decir que a 31 de diciembre está pendiente su traslado a las instalaciones de la ULM y su valor asciende a cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos \$42.849.000 m/cte para un total de mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos con siete centavos \$1.435.778.740,07 m/cte.

Durante la vigencia 2024 se realizó la baja de 2.472 unidades en la presentación de 375 CC. de producto de venta por un valor de \$ 7.520.985,84 el cual fue hurtado en el año 2023, así mismo se dio de baja producto de degustación y venta por mermas, daño de tapas, daño en etiquetas, producto sin etiquetas, roturas y producto entregado para muestra a la ingeniera Química por valor de \$202.038,81, estas bajas fueron autorizadas en la resolución N°91 del 28 de junio de 2024.

## NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo está compuesta así:

| CÓDIGO CONTAB<br>LE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                       | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                       | VARIACIÓN             |
|---------------------|-----------|---|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                     |           |   | 2024                        | 2023                  | VALOR VARIACIÓN       |
| <b>1.6</b>          | <b>Db</b> | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>           | <b>682,984,014.00</b>       | <b>221,652,868.00</b> | <b>461,331,146.00</b> |
| 1.6.05              | Db        | Terrenos                                      |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.10              | Db        | Semovientes y plantas                         |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.12              | Db        | Plantas productoras                           |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.15              | Db        | Construcciones en curso                       |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.20              | Db        | Maquinaria, planta y equipo en montaje        |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.25              | Db        | Propiedades, planta y equipo en tránsito      |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.35              | Db        | Bienes muebles en bodega                      |                             | 5,334,361.00          | (5,334,361.00)        |
| 1.6.36              | Db        | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.37              | Db        | Propiedades, planta y equipo no explotados    |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.40              | Db        | Edificaciones                                 |                             |                       | 0.00                  |
| 1.6.55              | Db        | maquinaria y equipo                           | 271,378,947.00              | 280,117,103.00        | (8,738,156.00)        |
| 1.6.65              | Db        | muebles, enseres y equipo de oficina          | 759,258,118.00              | 751,258,118.00        | 8,000,000.00          |
| 1.6.70              | Db        | equipos de comunicación y computación         | 237,089,344.00              | 236,351,188.00        | 738,156.00            |
| 1.6.75              | Db        | equipos de transporte, tracción y elevación   | 204,067,761.00              | 198,733,400.00        | 5,334,361.00          |
| 1.6.85              | Cr        | Depreciación acumulada de PPE (cr)            | (788,810,156.00)            | (998,554,314.00)      | 209,744,158.00        |
| 1.6.95              | Cr        | Deterioro acumulado de PPE (cr)               |                             | (251,586,988.00)      | 251,586,988.00        |



| DESCRIPCIÓN      |     |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|------------------|-----|---|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTAB LE | NAT | CONCEPTO  | 2024                        | 2023             | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6.85.01        | Cr  | Depreciación: Edificaciones                               |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.85.02        | Cr  | Depreciación: Plantas, ductos y túneles                   |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.85.03        | Cr  | Depreciación: Redes, líneas y cables                      |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.85.04        | Cr  | Depreciación: Maquinaria y equipo                         | (293,034.00)                | (135,835,989.00) | 135,542,955.00  |
| 1.6.85.05        | Cr  | Depreciación: Equipo médico y científico                  |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.85.06        | Cr  | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina        | (545,515,563.00)            | (642,833,365.00) | 97,317,802.00   |
| 1.6.85.07        | Cr  | Depreciación: equipos de comunicación y computación       | (217,271,533.00)            | (214,562,303.00) | (2,709,230.00)  |
| 1.6.85.08        | Cr  | Depreciación: equipos de transporte, tracción y elevación | (25,730,026.00)             | (5,322,657.00)   | (20,407,369.00) |
| 1.6.95.01        | Cr  | Deterioro: Terrenos                                       |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.95.02        | Cr  | Deterioro: Semovientes y plantas                          |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.95.03        | Cr  | Deterioro: Construcciones en curso                        |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.95.04        | Cr  | Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje         |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.95.05        | Cr  | Deterioro: Edificaciones                                  |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.95.06        | Cr  | Deterioro: Plantas, ductos y túneles                      |                             |                  | 0.00            |
| 1.6.95.08        | Cr  | Deterioro: Maquinaria y equipo                            | 0.00                        | (135,542,956.00) | 135,542,956.00  |
| 1.6.95.10        | Cr  | Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina           | 0.00                        | (108,015,135.00) | 108,015,135.00  |
| 1.6.95.11        | Cr  | Deterioro: equipos de comunicación y computación          | 0.00                        | (8,028,897.00)   | 8,028,897.00    |

El método de depreciación que la ULM aplica es el método lineal, a continuación, se detalla la tabla de vida útil y depreciación.

### TABLA DE DEPRECIACIÓN

Cifras expresadas en años/porcentaje.

| ACTIVO                                     | Vida útil         | Método de depreciación | Porcentaje Salvamento/valor residual |
|--|-------------------|------------------------|--------------------------------------|
| Terrenos                                   | Infinita          |                        |                                      |
| Edificaciones                              | 50                | Línea Recta            | 10%                                  |
| Muebles y enseres y equipo de oficina      | 10                | Línea Recta            | 0%                                   |
| Equipos de comunicación y computación      | 5                 | Línea Recta            | 0%                                   |
| Maquinaria y equipos                       | 15                | Línea Recta            | 5%                                   |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 10                | Línea Recta            | 10%                                  |
| Leasing                                    | Vigencia contrato | Línea Recta            | Términos del contrato                |

Fuente: Manual de Políticas Contables de la ULM.

### OTROS ACTIVOS

Cifras expresadas en pesos.

|      | DESCRIPCIÓN                               | 2024         | 2023         |
|------|---|--------------|--------------|
|      | OTROS ACTIVOS                             | \$61.056.408 | \$54,932,980 |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | \$28.178.412 | \$14,052,839 |



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

|      |   |               |               |
|------|---|---------------|---------------|
| 1906 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS                            | \$0           | \$1,610,778   |
| 1907 | ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | \$0           | \$479,618.00  |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES                                       | \$81.500.000  | \$81.500.000  |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)        | -\$48.622.004 | -\$42,710,255 |

Fuente: Auxiliar cuenta contable 19 Otros Activos vigencia 2023/2024.

Otros activos están conformados por el pago de servicios pagados por anticipado para el inicio de proceso de fase nuevo concurso de méritos. según resolución de la CNSC N°13067 de 5 de julio de 2024 y resolución de la ULM N°95 del 5 de julio de 2024 y los Activos Intangibles.

### NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

Desde la vigencia 2020 se adquirió el software Obelisco por un valor de \$81.500.000 para el manejo de todas las áreas de la ULM que incluye los módulos de Contabilidad, Tesorería, presupuesto, almacén y Nomina y Correspondencia, el cual ha sido amortizado durante la vigencia 2024.

| CÓDIGO CONTAB LE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                            | SALDOS A CORTES DE   |                      | VARIACIÓN            |
|------------------|-----------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
|                  |           |  | 2024                 | 2023                 | VALOR VARIACIÓN      |
|                  | <b>Db</b> | <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>                         | <b>32.877.996,00</b> | <b>38.789.745,00</b> | <b>-5.911.749,00</b> |
| 1.9.70           | Db        | Activos intangibles                                | 81.500.000,00        | 81.500.000,00        | 0,00                 |
| 1.9.75           | Cr        | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -48.622.004,00       | -42.710.255,00       | -5.911.749,00        |
| 1.9.76           | Cr        | Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)    |                      |                      | 0,00                 |



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES                          | SOFTWARES         |
|--|-------------------|
| <b>SALDO INICIAL</b>                               | <b>22.000.000</b> |
| <b>+ ENTRADAS (DB):</b>                            | <b>59.500.000</b> |
| Adquisiciones en compras                           | 59.500.000        |
| Adquisiciones en permutas                          |                   |
| Donaciones recibidas                               |                   |
| Otras transacciones sin contraprestación           | 0                 |
| * Especificar tipo de transacción 1                |                   |
| * Especificar tipo de transacción 2                |                   |
| * Especificar tipo de transacción ...n             |                   |
| <b>- SALIDAS (CR):</b>                             | <b>0</b>          |
| Disposiciones (enajenaciones)                      |                   |
| Baja en cuentas                                    |                   |
| Otras salidas de intangibles                       | 0                 |
| * Especificar tipo de transacción 1                |                   |
| * Especificar tipo de transacción 2                |                   |
| * Especificar tipo de transacción ...n             |                   |
| <b>= SUBTOTAL</b>                                  | <b>81.500.000</b> |
| <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>        |                   |
| <b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>              | <b>0</b>          |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB)             |                   |
| - Salida por traslado de cuentas (CR)              |                   |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)       |                   |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)        |                   |
| <b>= SALDO FINAL</b>                               | <b>81.500.000</b> |
| <b>(Subtotal + Cambios)</b>                        |                   |
| <b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>               | <b>48.622.006</b> |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada         | 42.710.255        |
| + Amortización aplicada vigencia actual            | 5.911.751         |
| - Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada           |                   |
| <b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES</b>        | <b>0</b>          |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado              |                   |
| + Deterioro aplicado vigencia actual               |                   |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual |                   |
| <b>= VALOR EN LIBROS</b>                           | <b>32.877.994</b> |
| <b>(Saldo final - AM - DE)</b>                     |                   |
| <b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>                    | <b>59,7</b>       |
| <b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>         | <b>0,0</b>        |

**NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar están representadas por: bienes y servicios por pagar \$1.228.934.674, recursos a favor de terceros por el Impuesto al consumo de la II quincena del mes de diciembre de 2024 por valor de \$ \$259.192.000, estampillas departamentales del mes de diciembre de 2024 por valor de \$36.170.600, recaudos por clasificar \$17.818.877, retenciones en la fuente a título de renta, Iva e Ica de diciembre de 2024 por valor de \$35.190.000, Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2024 por pagar al Municipio de Villavicencio \$1.349.000.

Otras cuentas por pagar por \$221.698.369 que corresponden a suscripciones por \$24.028.766,52, honorarios \$5.694.500, servicios \$172.871.426,7 y otras cuentas por pagar por \$19.103.675,30 que incluyen los derechos de explotación vigencia 2024 en Cundinamarca \$3.316.000.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO  | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                    |                      |                      |                   | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |                       |
|-----------------|-----------|--|----------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------|
|                 |           |  | SALDO CTE 2024             | SALDO NO CTE 2024  | SALDO FINAL 2024     | SALDO CTE 2023       | SALDO NO CTE 2023 |                              | SALDO FINAL 2023      |
| <b>2.4</b>      | <b>Cr</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR</b>   | <b>1.549.514.933</b>       | <b>221.698.369</b> | <b>1.771.213.302</b> | <b>3.711.461.238</b> | <b>0</b>          | <b>3.711.461.238</b>         | <b>-1.940.247.936</b> |
| 2.4.01          | Cr        | Adquisición de bienes y servicios nacionales   | 1.228.934.674              | 0                  | 1.228.934.674        |                      |                   | 0                            | 1.228.934.674         |
| 2.4.02          | Cr        | Subvenciones por pagar   | 0                          |                    | 0                    | 0                    |                   | 0                            | 0                     |
| 2.4.03          | Cr        | Transferencias por pagar   |                            |                    | 0                    |                      |                   | 0                            | 0                     |
| 2.4.06          | Cr        | Adquisición de bienes y servicios del exterior   |                            |                    | 0                    |                      |                   | 0                            | 0                     |
| 2.4.07          | Cr        | Recursos a favor de terceros   | 313.181.477                |                    | 313.181.477          | 3.444.609.000        |                   | 3.444.609.000                | -3.131.427.523        |
| 2.4.10          | Cr        | Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud |                            |                    | 0                    |                      |                   | 0                            | 0                     |
| 2.4.24          | Cr        | Descuentos de nómina   | 7.170.782                  |                    | 7.170.782            |                      |                   | 0                            | 7.170.782             |
| 2.4.36          | Cr        | Retenciones en la Fuente e impuesto de timbre  | 35.139.000                 |                    | 35.139.000           | 47.080.420           |                   | 47.080.420                   | -11.941.420           |
| 2.4.40          | Cr        | Impuesto Contribuciones y tasas  | 1.349.000                  |                    | 1.349.000            | 34.583.000           |                   | 34.583.000                   | -33.234.000           |
| 2.4.45          | Cr        | Impuesto al Valor agregado IVA   | -36.260.000                |                    | -36.260.000          | 87.941.000           |                   | 87.941.000                   | -124.201.000          |
| 2.4.90          | Cr        | Otras Cuentas por pagar  |                            | 221.698.369        | 221.698.369          | 97.247.818           |                   | 97.247.818                   | 124.450.551           |
| 2.4.95          | Cr        | Cuentas por pagar a costo amortizado   |                            |                    | 0                    |                      |                   | 0                            | 0                     |

**NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Corresponde a los beneficios de los empleados a corto plazo que la ULM tiene la obligación de pagar a 31 de diciembre de 2024, incluyen las prestaciones de 3 funcionarios que fueron despedidos, y las cesantías, intereses de cesantías, vacaciones de los otros 11 funcionarios.

**VACACIONES:** se reconoce cada vez que el empleado cumple un año de servicio y son equivalentes a un descanso remunerado de 15 días hábiles y se liquida de acuerdo con el número de días calendario equivalente a (15) días hábiles sobre el disfrute de las vacaciones, y para su liquidación se debe tener en cuenta los siguientes factores salariales:

Asignación básica mensual

1/12 Bonificación por servicios prestados

1/12 prima de servicios.



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

**PRIMA DE VACACIONES:** Se reconoce cuando se autoriza el disfrute de las vacaciones y es equivalente a 15 días de salario, y para su liquidación se tiene en cuenta los mismos factores salariales que se tienen en cuenta para la liquidación de las vacaciones.

**BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION:** Se reconocen dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute de las vacaciones y liquidarlas.

**PRIMA DE NAVIDAD:** La Prima de Navidad equivale a (1) mes de remuneración correspondiente al cargo que desempeñe el funcionario a 30 de diciembre de cada año, siempre que el funcionario haya laborado el año completo o si no se paga proporcional a razón de 1/12 por cada mes completo de labor.

Esta prestación se cancelará en la primera quincena del mes de diciembre y se tendrán en cuenta las siguientes asignaciones salariales:

Asignación básica mensual

1/12 Bonificación por servicios prestados

1/12 Prima de servicios.

1/12 Prima de Vacaciones

**AUXILIO DE CESANTIAS:** Es de carácter obligatorio la liquidación anual contado del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, o de la fecha de posesión hasta el 31 de diciembre.

Los factores salariales que se deben tener en cuenta para su liquidación son:

Asignación básica mensual

1/12 Bonificación por servicios prestados

1/12 Prima de servicios.

1/12 Prima de Vacaciones

1/12 Prima de Navidad

**BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** Esta se causa cada vez que el empleado cumpla (1) año continuo de labor.

Y son factores salariales para su liquidación:

Asignación básica mensual que devengue el empleado en el momento de su causación y será equivalente al 35% del valor conjunto de acuerdo con la remuneración.

**PRIMA DE SERVICIOS:** Esta se reconoce anualmente en los primeros quince (15) días del mes de julio de cada año, y es equivalente a 15 días de remuneración.

Y los factores salariales son:

Asignación básica mensual

1/12 Bonificación por servicios prestados a 30 de junio de cada año.

Si el empleado no ha laborado un (1) año completo se pagará proporcional a razón de 1/12 parte por cada mes completo de labor, entendiéndose como tal del 1 al 30 de cada mes, y que hubiere prestado sus servicios por lo menos un semestre.

La planta de personal de la Unidad de Licores del Meta está conformada por 14 cargos, a 31 de diciembre de 2024 hay 11 cargos ocupados los otros 3 están vacantes.

Libre nombramiento y Remoción: 2

Provisionales: 6

¡A lo que vinimos,  
vamos!

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

 Telefonos:(57)(8) 6849505

 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

Carrera Administrativa: 2

Periodo fijo: 1

| CÓDIGO<br>O<br>CONTA<br>BLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br><br>CONCEPTO                                  | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                         |                     |                    |                         | VARIACIÓN<br><br>VALOR<br>VARIACIÓN |                     |
|-----------------------------|-----------|--|----------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------|
|                             |           |  | SALDO CTE<br>2024          | SALDO<br>NO<br>CTE 2024 | SALDO<br>FINAL 2024 | SALDO<br>CTE 2023  | SALDO<br>NO<br>CTE 2023 |                                     | SALDO<br>FINAL 2023 |
| <b>2.5</b>                  | <b>Cr</b> | <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>                            | <b>310.665.730</b>         | <b>0</b>                | <b>310.665.730</b>  | <b>222.382.679</b> | <b>0</b>                | <b>222.382.679</b>                  | <b>88.283.051</b>   |
| 2.5.11                      | Cr        | Beneficios a los empleados a corto plazo                     | 310.665.730                |                         | 310.665.730         | 222.382.679        |                         | 222.382.679                         | 88.283.051          |
| 2.5.12                      | Cr        | Beneficios a los empleados a largo plazo                     |                            |                         | 0                   |                    |                         | 0                                   | 0                   |
| 2.5.13                      | Cr        | Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |                            |                         | 0                   |                    |                         | 0                                   | 0                   |
| 2.5.14                      | Cr        | Beneficios posempleo - pensiones                             |                            |                         | 0                   |                    |                         | 0                                   | 0                   |
| 2.5.15                      | Cr        | Otros beneficios posempleo                                   |                            |                         | 0                   |                    |                         | 0                                   | 0                   |
| <b>(+) Beneficios</b>       |           | <b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>                      | <b>310.665.730</b>         | <b>0</b>                | <b>310.665.730</b>  | <b>222.382.679</b> | <b>0</b>                | <b>222.382.679</b>                  | <b>88.283.051</b>   |
| <b>(-) Plan de Activos</b>  |           | A corto plazo  | 310.665.730                | 0                       | 310.665.730         | 222.382.679        | 0                       | 222.382.679                         | 88.283.051          |
|                             |           | A largo plazo  | 0                          | 0                       | 0                   | 0                  | 0                       | 0                                   | 0                   |
|                             |           | Por terminación del vínculo laboral o contractual            | 0                          | 0                       | 0                   | 0                  | 0                       | 0                                   | 0                   |
| <b>(=) NETO</b>             |           | Posempleo  | 0                          | 0                       | 0                   | 0                  | 0                       | 0                                   | 0                   |

| ID                     |           | DESCRIPCIÓN                                     | SALDO              |
|------------------------|-----------|---|--------------------|
| CÓDIGO<br>CONTA<br>BLE | NAT       | CONCEPTO  | VALOR EN<br>LIBROS |
| <b>2.5.11</b>          | <b>Cr</b> | <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b> | <b>310.665.730</b> |
| 2.5.11.01              | Cr        | Nómina por pagar                                | 72.746.532         |
| 2.5.11.02              | Cr        | Cesantías                                       | 61.244.463         |
| 2.5.11.03              | Cr        | Intereses sobre cesantías                       | 7.056.915          |
| 2.5.11.04              | Cr        | Vacaciones                                      | 57.936.314         |
| 2.5.11.05              | Cr        | Prima de vacaciones                             | 38.786.785         |
| 2.5.11.06              | Cr        | Prima de servicios                              | 39.402.998         |
| 2.5.11.07              | Cr        | Prima de navidad                                |                    |
| 2.5.11.08              | Cr        | Licencias                                       |                    |
| 2.5.11.09              | Cr        | Bonificaciones                                  | 33.491.723         |

### NOTA 12. OTROS PASIVOS

En la vigencia 2024 los otros pasivos están en cero, debido a que se contabilizó como un ingreso la subvención condicionada por el 40% de la utilidad de la vigencia 2022 (\$787.926.366,40) que se ejecutó durante el 2023 y no se registró en el ingreso por subvenciones condicionadas, valor que durante el año 2024 fue registrado en el patrimonio en la cuenta utilidades y excedentes de vigencia anteriores por un total de \$787.926.366 y los ingresos recibidos por anticipado por \$15.097.734 fueron reclasificados a otras cuentas por pagar.



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO   | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                  |                    |                   | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |                     |
|-----------------|-----------|---|----------------------------|-------------------|------------------|--------------------|-------------------|------------------------------|---------------------|
|                 |           |   | SALDO CTE 2024             | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | SALDO CTE 2023     | SALDO NO CTE 2023 |                              | SALDO FINAL 2023    |
| <b>2.9</b>      | <b>Cr</b> | <b>OTROS PASIVOS</b>  | <b>0</b>                   | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>803.024.100</b> | <b>0</b>          | <b>803.024.100</b>           | <b>-803.024.100</b> |
| 2.9.01          | Cr        | Avances y anticipos recibidos                                       |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.02          | Cr        | Recursos recibidos en administración                                |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.03          | Cr        | Depósitos recibidos en garantía                                     |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.04          | Cr        | Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.10          | Cr        | Ingresos recibidos por anticipado                                   | 0                          |                   | 0                | 15.097.734         |                   | 15.097.734                   | -15.097.734         |
| 2.9.17          | Cr        | Retenciones y anticipo de impuestos                                 |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.18          | Cr        | Pasivos por impuestos diferidos                                     |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.19          | Cr        | Bonos pensionales   |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.20          | Cr        | Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta                |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |
| 2.9.90          | Cr        | Otros pasivos diferidos   | 0                          |                   | 0                | 787.926.366        |                   | 787.926.366                  | -787.926.366        |
| 2.9.91          | Cr        | Pasivos para liquidar   |                            |                   | 0                |                    |                   | 0                            | 0                   |

### NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Durante la vigencia 2024 se eliminó de las cuentas de activos y pasivos contingentes \$28.900.000 que corresponde a los cheques que fueron hurtados durante la vigencia 2016 y que no se halló responsable del hurto para que respondiera fiscalmente.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO   | SALDOS A CORTES DE    |                       | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|-----------------------|------------------------------|
|                 |           |   | 2024                  | 2023                  |                              |
| <b>8.1</b>      | <b>Db</b> | <b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>   | <b>133.288.800,00</b> | <b>162.188.800,00</b> | <b>-28.900.000,00</b>        |
| 8.1.20          | Db        | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos          | 133.288.800,00        | 162.188.800,00        | -28.900.000,00               |
| 8.1.24          | Db        | Contragarantías recibidas   |                       |                       | 0,00                         |
| 8.1.25          | Db        | Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida |                       |                       | 0,00                         |
| 8.1.28          | Db        | Garantías contractuales   |                       |                       | 0,00                         |
| 8.1.29          | Db        | Derechos en opciones  |                       |                       | 0,00                         |
| 8.1.30          | Db        | Bienes aprehendidos o incautados                                      |                       |                       | 0,00                         |
| 8.1.90          | Db        | Otros activos contingentes  |                       |                       | 0,00                         |

**NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN**

Corresponde a las cuentas de orden que vienen de vigencias anteriores.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN  | SALDOS A CORTES DE |              | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|--|--------------------|--------------|-----------------|
|                 |     | CONCEPTO   | 2024               | 2023         | VALOR VARIACIÓN |
|                 | Db  | <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                   | <b>0</b>           | <b>0</b>     | <b>0</b>        |
| 8.1             | Db  | ACTIVOS CONTINGENTES                               | 133.288.800        | 162.188.800  | -28.900.000     |
| 8.2             | Db  | DEUDORAS FISCALES                                  |                    |              | 0               |
| 8.3             | Db  | DEUDORAS DE CONTROL                                | 45.368.400         | 45.368.400   | 0               |
| 8.3.01          | Db  | Bienes y derechos entregados en garantía           |                    |              | 0               |
| 8.3.12          | Db  | Documentos entregados para su cobro                |                    |              | 0               |
| 8.3.13          | Db  | Mercancías entregadas en consignación              |                    |              | 0               |
| 8.3.15          | Db  | Bienes y derechos retirados                        | 45.368.400         | 45.368.400   | 0               |
| 8.3.17          | Db  | Bienes entregados en explotación                   |                    |              | 0               |
| 8.3.67          | Db  | Bienes de uso público                              |                    |              | 0               |
| 8.3.71          | Db  | Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016 |                    |              | 0               |
| 8.3.72          | Db  | Gastos y retiros - fonpet                          |                    |              | 0               |
| 8.3.90          | Db  | Otras cuentas deudoras de control                  | 0                  | 0            | 0               |
| 8.9             | Cr  | DEUDORAS POR CONTRA (CR)                           | -178.657.200       | -207.557.200 | 28.900.000      |
| 8.9.05          | Cr  | Activos contingentes por contra (cr)               | -133.288.800       | -162.188.800 | 28.900.000      |
| 8.9.10          | Cr  | Deudoras fiscales por contra (cr)                  |                    |              | 0               |
| 8.9.15          | Cr  | Deudoras de control por contra (cr)                | -45.368.400        | -45.368.400  | 0               |

**NOTA 15. PATRIMONIO**

El patrimonio se encuentra conformado por el capital fiscal, los resultados del ejercicio, Resultados de ejercicios anteriores; el patrimonio presenta además el valor de la cuenta correspondiente a los impactos por transición en la convergencia hacia el nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación. A continuación, se presenta el patrimonio de manera comparativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El resultado del ejercicio durante el año 2024 presenta una pérdida contable de -\$1.390.566.909 la cual tuvo una disminución de -\$1.185.064.851 comparada con la vigencia inmediatamente anterior.

La cuenta de resultados de vigencias anteriores 3225 aumento durante la vigencia 2024 en \$1.045.139.943 debido a que se debito por un valor de \$249.387.144 esto incluye la pérdida contable del 2023 por -\$205.502.058, las notas de tesorería y ajustes contables donde se reconocieron las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias y movimientos créditos por valor de \$1.294.527.085 los cuales incluyen la utilidad de la vigencia 2022 por valor de \$787.926.366, disminución del gastos por la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) \$251.586.989 y el deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR) \$251.586.989 movimientos realizados en el comprobante 408 de 2018 y notas de tesorería por valor de \$3.426.741.



| DESCRIPCIÓN     |           |  | SALDOS A CORTES DE |                    | VARIACIÓN           |
|-----------------|-----------|--|--------------------|--------------------|---------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO   | 2.024              | 2.023              | VALOR VARIACIÓN     |
| <b>3.2</b>      | <b>Cr</b> | <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>                 | <b>636.374.529</b> | <b>776.299.437</b> | <b>-139.924.908</b> |
| 3.2.03          | Cr        | Aportes sociales   |                    |                    | 0                   |
| 3.2.04          | Cr        | Capital suscrito y pagado  |                    |                    | 0                   |
| 3.2.08          | Cr        | Capital fiscal   | 439.332.333        | 439.332.333        | 0                   |
| 3.2.10          | Cr        | Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social |                    |                    | 0                   |
| 3.2.11          | Cr        | Fondos de garantías  |                    |                    | 0                   |
| 3.2.15          | Cr        | Reservas   |                    |                    | 0                   |
| 3.2.20          | Cr        | Dividendos y participaciones decretados en especie                 |                    |                    | 0                   |
| 3.2.25          | Cr        | Resultados de ejercicios anteriores                                | 1.587.609.105      | 542.469.162        | 1.045.139.943       |
| 3.2.30          | Cr        | Resultado del ejercicio  | -1.390.566.909     | -205.502.058       | -1.185.064.851      |

## NOTA 16. INGRESOS

Durante la vigencia 2024 se facturaron 174.015 Unidades de producto Aguardiente Llanero convertidas en la presentación de 750cc, las cuales le generaron ingresos a la Unidad de Licores del Meta por la suma de \$2.080.663.654, los cuales disminuyeron en -\$4.423.708.365 comparados con la vigencia 2023.

Durante el 2024 se obtuvieron otros ingresos por valor de \$5.018929, conformados por ingresos financieros de \$637.971, ingresos diversos por \$17.958 y la reversa de una provisión por valor de \$4.363.000 el cual corresponde a un menor valor a pagar por el impuesto de industria y comercio de la vigencia 2023.

| DESCRIPCIÓN     |           |                                  | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                         | 2024                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN          |
| <b>4</b>        | <b>Cr</b> | <b>INGRESOS</b>                  | <b>2.085.682.583,00</b>     | <b>6.667.678.204,00</b> | <b>-4.581.995.621,00</b> |
| 4.1             | Cr        | Ingresos fiscales                |                             |                         | 0,00                     |
| 4.2             | Cr        | Venta de bienes                  | 2.080.663.654,00            | 6.504.372.019,00        | -4.423.708.365,00        |
| 4.3             | Cr        | Venta de servicios               |                             |                         | 0,00                     |
| 4.4             | Cr        | Transferencias y subvenciones    | 0,00                        | 0,00                    | 0,00                     |
| 4.7             | Cr        | Operaciones interinstitucionales |                             |                         | 0,00                     |
| 4.8             | Cr        | Otros ingresos                   | 5.018.929,00                | 163.306.185,00          | -158.287.256,00          |



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

| CÓDIGO CONT | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                    | SALDOS A CORTES DE      |                         | VARIACIÓN                |
|-------------|-----|--|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
|             |     |  | 2024                    | 2023                    | VALOR VARIACIÓN          |
|             | Cr  | <b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>      | <b>2.085.682.583,00</b> | <b>6.828.377.486,00</b> | <b>-4.742.694.903,00</b> |
| <b>4.2</b>  | Cr  | <b>Venta de bienes</b>                                     | <b>2.080.663.654,00</b> | <b>6.504.372.019,00</b> | <b>-4.423.708.365,00</b> |
| 4.2.10      | Cr  | Bienes comercializados                                     | 2.080.663.654,00        | 6.504.372.019,00        | -4.423.708.365,00        |
| 4.2.95      | Db  | Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db) |                         |                         | 0,00                     |
| <b>4.4</b>  | Cr  | <b>Transferencias y Subvenciones</b>                       | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>              |
| 4.4.30      | Cr  | Subvenciones   |                         | 0,00                    | 0,00                     |
| <b>4.8</b>  | Cr  | <b>Otros ingresos</b>                                      | <b>5.018.929,00</b>     | <b>324.005.467,00</b>   | <b>-318.986.538,00</b>   |
| 4.8.02      | Cr  | Financieros  | 637.971,00              | 2.606.903,00            | -1.968.932,00            |
| 4.8.06      | Cr  | Ajuste por diferencia en cambio                            |                         |                         | 0,00                     |
| 4.8.08      | Cr  | Ingresos diversos  | 17.958,00               | 160.699.282,00          | -160.681.324,00          |
| 4.8.31      | Cr  | Reversion Provision  | 4.363.000,00            | 160.699.282,00          | -156.336.282,00          |

### NOTA 17. GASTOS

Los gastos durante la vigencia 2024 estuvieron representados en:

| CÓDIGO CONTAB LE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                 | SALDOS A CORTES DE   |                      | VARIACIÓN             | VARIACIÓN       |
|------------------|-----|---|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|
|                  |     |   | 2.024                | 2.023                | VALOR VARIACIÓN       | VALOR VARIACIÓN |
|                  | Db  | <b>GASTOS</b>   | <b>2.375.216.206</b> | <b>3.901.374.125</b> | <b>-1.526.157.919</b> | <b>-39,1%</b>   |
| 5.1              | Db  | De administración y operación                           | 2.007.965.279        | 2.025.431.382        | -17.466.103           | -0,9%           |
| 5.2              | Db  | De ventas   | 252.758.393          | 1.700.630.365        | -1.447.871.972        | -85,1%          |
| 5.3              | Db  | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 106.971.548          | 173.590.121          | -66.618.573           | -38,4%          |
| 5.4              | Db  | Transferencias y subvenciones                           |                      |                      | 0                     | 0,0%            |
| 5.5              | Db  | Gasto público social                                    |                      |                      | 0                     | 0,0%            |
| 5.6              | Db  | De actividades y/o servicios especializados             |                      |                      | 0                     | 0,0%            |
| 5.7              | Db  | Operaciones interinstitucionales                        |                      |                      | 0                     | 0,0%            |
| 5.8              | Db  | Otros gastos  | 7.520.986            | 1.722.257            | 5.798.729             | 337%            |

Gastos de administración y operación: En esta partida se incorporan todos los conceptos relacionados con salarios y prestaciones sociales, así como los gastos generales de funcionamiento en los que incurrió la ULM durante la vigencia 2024. En total fueron \$2.007.965.279. Con una disminución del 0.9% comparado con el 2023, los cuales están conformados por sueldos y salarios, gastos de viáticos y gastos de viaje, capacitación y estímulos a los funcionarios, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales, impuestos y contribuciones, servicios públicos, servicios de aseo y cafetería, honorarios, servicios, cuota de auditaje, GMF, Contribuciones e impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2024.



| DESCRIPCIÓN     |           |   | SALDOS A CORTES DE      |                         | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO  | 2.024                   | 2.023                   | VALOR VARIACIÓN          |
|                 | <b>Db</b> | <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b> | <b>2.260.723.672,00</b> | <b>3.726.061.747,00</b> | <b>-1.465.338.075,00</b> |
| <b>5.1</b>      | <b>Db</b> | <b>De Administración y Operación</b>                      | <b>2.007.965.279,00</b> | <b>2.025.431.382,00</b> | <b>-17.466.103,00</b>    |
| 5.1.01          | Db        | Sueldos y salarios  | 788.489.412,00          | 722.321.871,00          | 66.167.541,00            |
| 5.1.02          | Db        | Contribuciones imputadas                                  | 18.159.497,00           | 11.178.840,00           | 6.980.657,00             |
| 5.1.03          | Db        | Contribuciones efectivas                                  | 269.447.708,00          | 256.510.252,00          | 12.937.456,00            |
| 5.1.04          | Db        | Aportes sobre la nómina                                   | 57.085.400,00           | 53.565.800,00           | 3.519.600,00             |
| 5.1.07          | Db        | Prestaciones sociales                                     | 454.503.572,00          | 374.884.561,00          | 79.619.011,00            |
| 5.1.08          | Db        | Gastos de personal diversos                               | 19.402.733,00           | 43.850.405,00           | -24.447.672,00           |
| 5.1.11          | Db        | Generales   | 370.176.243,00          | 470.151.190,00          | -99.974.947,00           |
| 5.1.20          | Db        | Impuestos, contribuciones y tasas                         | 30.700.714,00           | 92.968.463,00           | -62.267.749,00           |

Gastos de venta: en esta partida se reconocieron todos relacionado con los gastos de venta en los que incurrió la entidad durante la vigencia 2024 por valor de \$252.758.393, Publicidad y propaganda \$70.000.000, promoción y divulgación (Impoconsumo e Iva) \$136.989.254, comisiones por \$1.465, servicios por \$42.440.300, otros gastos generales \$11.374, y derechos de explotación en Cundinamarca por \$3.316.000. Los gastos de venta disminuyeron en \$1.447.871.972 comparado con la vigencia 2023.

| DESCRIPCIÓN     |           |                                   | SALDOS A CORTES DE    |                         | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                          | 2.024                 | 2.023                   | VALOR VARIACIÓN          |
| <b>5.2</b>      | <b>Db</b> | <b>De Ventas</b>                  | <b>252.758.393,00</b> | <b>1.700.630.365,00</b> | <b>-1.447.871.972,00</b> |
| 5.2.02          | Db        | Sueldos y salarios                |                       |                         | 0,00                     |
| 5.2.03          | Db        | Contribuciones imputadas          |                       |                         | 0,00                     |
| 5.2.04          | Db        | Contribuciones efectivas          |                       |                         | 0,00                     |
| 5.2.07          | Db        | Aportes sobre la nómina           |                       |                         | 0,00                     |
| 5.2.08          | Db        | Prestaciones sociales             |                       |                         | 0,00                     |
| 5.2.11          | Db        | Generales                         | 249.442.393,00        | 1.675.630.365,00        | -1.426.187.972,00        |
| 5.2.12          | Db        | Gastos de personal diversos       |                       | 24.200.000,00           | -24.200.000,00           |
| 5.2.20          | Db        | Impuestos, contribuciones y tasas | 3.316.000,00          | 800.000,00              | 2.516.000,00             |

Gastos de Depreciaciones: en esta partida se reconocieron todos relacionado con los gastos por depreciación, amortizaciones y provisiones en los que incurrió la entidad durante la vigencia 2024. En total fueron \$106,971,548 los cuales disminuyeron de \$66,618,573 en comparación con el 2023.



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO  | SALDOS A CORTES DE    |                       | VARIACIÓN             |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                 |           |  | 2.024                 | 2.023                 | VALOR VARIACIÓN       |
| <b>5.3</b>      | <b>Db</b> | <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | <b>106.971.548,00</b> | <b>173.590.121,00</b> | <b>-66.618.573,00</b> |
|                 | <b>Db</b> | <b>DETERIORO</b>   | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           |
| 5.3.46          | Db        | De inversiones   |                       |                       | 0,00                  |
| 5.3.47          | Db        | De cuentas por cobrar  |                       |                       | 0                     |
| 5.3.49          | Db        | De préstamos por cobrar  |                       |                       | 0                     |
| 5.3.50          | Db        | De inventarios   |                       |                       | 0                     |
| 5.3.51          | Db        | De propiedades, planta y equipo                                |                       |                       | 0                     |
|                 |           | <b>DEPRECIACIÓN</b>  | <b>106.971.548</b>    | <b>173.590.121</b>    | <b>-66.618.573</b>    |
| 5.3.60          | Db        | De propiedades, planta y equipo                                | 41.842.832            | 132.759.651           | -90.916.819           |
| 5.3.62          | Db        | De propiedades de inversión                                    |                       |                       | 0                     |
| 5.3.64          | Db        | De bienes de uso público en servicio                           |                       |                       | 0                     |
| 5.3.65          | Db        | De restauraciones de bienes históricos y culturales            |                       |                       | 0                     |
| 5.3.66          | Db        | Amortizacion de Activos Intangibles                            | 65.128.716            | 40.830.470            | 24.298.246            |
| 5.3.75          | Db        | De bienes de uso público en servicio- concesiones              |                       |                       | 0                     |

En otros Gastos tiene un valor \$7.520.986 que corresponden a la diferencia entre el precio a costo y el valor que realmente pago la aseguradora, este valor es el deducible de la póliza por el hurto de la mula de 22.200 unidades de Ag. Llanero 750cc en el año 2015 y el deterioró de la cuenta por cobrar.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                             | SALDOS A CORTES DE  |                     | VARIACIÓN           |
|-----------------|-----------|---|---------------------|---------------------|---------------------|
|                 |           |   | 2024                | 2023                | VALOR VARIACIÓN     |
| <b>5.8</b>      | <b>Db</b> | <b>OTROS GASTOS</b>                                 | <b>7.520.986,00</b> | <b>1.722.257,00</b> | <b>5.798.729,00</b> |
| <b>5.8.90</b>   | <b>Db</b> | <b>GASTOS DIVERSOS</b>                              | <b>7.520.986,00</b> | <b>1.722.257,00</b> | <b>5.798.729,00</b> |
| 5.8.90.03       | Db        | Impuestos asumidos                                  |                     | 1.722.257,00        | -1.722.257,00       |
| 5.8.90.04       | Db        | Incentivos tributarios                              |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.06       | Db        | Bienes aprehendidos o incautados                    |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.07       | Db        | Reconocimiento deuda ley 546/99                     |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.09       | Db        | Aportes en entidades no societarias                 |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.12       | Db        | Sentencias  |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.13       | Db        | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales  |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.14       | Db        | Margen en la contratación de los servicios de salud |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.15       | Db        | Margen en la comercialización de bienes y servicios |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.16       | Db        | Ajustes o mermas sin responsabilidad                |                     |                     | 0,00                |
| 5.8.90.17       | Db        | Pérdidas en siniestros                              | 7.520.986,00        |                     | 7.520.986,00        |

### NOTA 18. COSTOS DE VENTAS

Representa el valor de los costos incurridos por la Unidad de Licores del Meta en la Venta de bienes durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, un total de \$ 1,101,033,286 el presenta una disminución de \$1,870,772,851 comparado con la vigencia 2023 el cual corresponde a un -63% el cual se ve reflejado en la disminución en las ventas durante la vigencia 2024 que fue de un -68%.

¡A lo que vinimos,  
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8) 6849505  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)



unidaddelicoresdelmeta

## UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO          | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN                |                 |
|-----------------|-----|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------|
|                 |     |                                  | 2024                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN          | VALOR VARIACIÓN |
| 6               | Db  | <b>COSTOS DE VENTAS</b>          | <b>1.101.033.286,00</b>     | <b>2.971.806.137,00</b> | <b>-1.870.772.851,00</b> | <b>-63,0%</b>   |
| 6.2             | Db  | <b>COSTO DE VENTAS DE BIENES</b> | <b>1.101.033.286,00</b>     | <b>2.971.806.137,00</b> | <b>-1.870.772.851,00</b> | <b>-63,0%</b>   |
| 6.2.05          | Db  | Bienes producidos                |                             |                         | 0,00                     |                 |
| 6.2.10          | Db  | Bienes comercializados           | 1.101.033.286,00            | 2.971.806.137,00        | -1.870.772.851,00        | -63,0%          |

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                     | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN                |                 |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------|
|                 |     |   | 2024                        | 2023                    | VALOR VARIACIÓN          | VALOR VARIACIÓN |
| 6.2             | Db  | <b>COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>            | <b>1.101.033.286,00</b>     | <b>2.971.806.137,00</b> | <b>-1.870.772.851,00</b> |                 |
| 6.2.10          | Db  | <b>BIENES COMERCIALIZADOS</b>               | <b>1.101.033.286,00</b>     | <b>2.971.806.137,00</b> | <b>-1.870.772.851,00</b> |                 |
| 6.2.10.01       | Db  | Terrenos                                    |                             |                         |                          | 0,00            |
| 6.2.10.02       | Db  | Construcciones                              |                             |                         |                          | 0,00            |
| 6.2.10.03       | Db  | Impresos y publicaciones                    |                             |                         |                          | 0,00            |
| 6.2.10.04       | Db  | Especies valoradas                          |                             |                         |                          | 0,00            |
| 6.2.10.08       | Db  | Productos químicos                          |                             |                         |                          | 0,00            |
| 6.2.10.09       | Db  | Combustibles y otros derivados del petróleo |                             |                         |                          | 0,00            |
| 6.2.10.10       | Db  | Semovientes                                 |                             |                         |                          | 0,00            |
| 6.2.10.13       | Db  | Licores, bebidas y alcoholes                | 1.101.033.286,00            | 2.971.806.137,00        | -1.870.772.851,00        |                 |

  
**LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO**  
 Gerente Unidad de Licores del Meta

  
**CAROLINA BENAVIDES GARRIDO**  
 Subdirectora Admitiva y Fra

  
**KAREN YINETH BONILLA CAÑON**  
 Contadora TP 201505-T

¡A lo que vinimos,  
**vamos!**

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal  
 Telefonos:(57)(8) 6849505  
 [www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co](http://www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co)